

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Project Acronym	INNOWWIDE
Project Full Title	<i>Viability assessment of collaborative and INNOvative business solutions in WorldWIDE markets</i>
Project Number	822273
<b>OBJETIVOS</b>	
<p>El objetivo de <a href="#">INNOWWIDE</a> es financiar estudios de viabilidad de modelos de negocio innovador (VAP) con fuerte implantación exterior en estrecha colaboración con entidades y empresas de terceros países, tanto desarrollados como emergentes y en vías de desarrollo. Los estudios financiados por INNOWWIDE deberán abordar la viabilidad técnica, comercial y financiera de los modelos de negocio propuestos, identificando además aspectos prácticos clave para garantizar su posterior desarrollo tecnológico y comercial y su implantación exitosa en cooperación con entidades en los países de destino. Se valorarán especialmente modelos basados en innovación abierta, co-creación y asimilación tecnológica, pudiéndose incluir en los estudios actividades preparatorias para este tipo de actuaciones y proyectos de cooperación tecnológica internacional.</p> <p>INNOWWIDE busca financiar 120 estudios de viabilidad de planes de negocio internacionales de PYMEs innovadoras en dos convocatorias. INNOWWIDE abre su primera convocatoria de proyectos bajo la fórmula de financiación en cascada (es decir, financiación a terceros que distribuyen proyectos financiados a su vez por la UE).</p>	
<b>BENEFICIARIOS Y CONSORCIO</b>	
<p>Las entidades que pueden participar en esta primera convocatoria son PYMEs innovadoras (incluyendo empresas de reciente creación y start-ups) de cualquier sector, de países elegibles para H2020 (EU o asociados), y con tecnología propia.</p> <p>Los proyectos serán presentados de forma individual por una PYME</p>	
<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	
<p>INNOWWIDE financiará VAPs que incluyan combinaciones de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Co-creación y asimilación tecnológica (servicios de innovación y transferencia tecnológica)             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Definición de proyectos e I+D conjuntos para la co-creación o adaptación tecnológica con subcontrataciones locales y de otros socios a nivel local</li> <li>b) Análisis del entorno de Propiedad Intelectual</li> <li>c) Vigilancia tecnológica y verificación de la novedad</li> <li>d) Evaluación tecnológica</li> <li>e) Análisis de situación legal de la tecnología</li> <li>f) Protección tecnológica y diseño de estrategias para su puesta en valor</li> <li>g) Búsqueda de socios tecnológicos</li> <li>h) Sensibilización de prueba de concepto a pequeña escala (ensayo y asimilación, trabajo futuro preparatorio de I+D)</li> </ol> </li> </ol>	

## 2. Prospección de mercado

### 2.1 Investigación de mercado (estudios de oficina y en campo)

- a) Encuestas de detección temprana de oportunidades de negocio (pre-conceptualización)
- b) Análisis cualitativo (análisis de consumidores: segmentos, preferencias, conductas, motivaciones, opiniones, actitudes, valores, cultura...)
- c) Investigación comercial de producto (experiencia orientada al consumidor local: concepto, diseño, provisión, uso...)
- d) Análisis cuantitativo de mercado (real, potencial, tendencias)
- e) Análisis de la competencia (cuota de mercado, posicionamiento, proposición de valor, cadenas de valor...)
- f) Análisis de socios potenciales para distribución y marketing
- g) Análisis de proveedores potenciales
- h) Análisis PESTLE (tema social, económico, medioambiental, tecnológico y legal)

### 2.2 Verificación de conformidad

- a) "Freedom to Operate (FTO)" administrativo y legal / verificación de diligencias debidas
- b) Identificación de buenas prácticas sociales y culturales y planificación de ejecución

### 2.3 Viajes de prospección de negocio (debidamente justificados)

- a) Ferias de comercio / conferencias / info days / eventos de networking
- b) Seminarios conjuntos / reuniones con socios potenciales
- c) Reuniones de trabajo con socios para preparar propuestas o proyectos conjuntos

### 2.4 Preparación de material técnico de promoción específica (orientados a una puesta en valor tecnológica)

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

La convocatoria cubre tres categorías de mercados geográficos:

- **Países desarrollados:** United States of America, Canada, Japan, Republic of Korea, Taiwan, Australia, New Zealand
- **Grandes economías emergentes:** Brazil, Russia, India, China and Mexico
- **Países en desarrollo:** Afghanistan, Algeria, American Samoa, Angola, Argentina, Azerbaijan, Bangladesh, Belarus, Belize, Benin, Bhutan, Bolivia, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cambodia, Cameroon, Cape Verde, Central African Republic, Chad, Chile, Colombia, Comoros, Congo (Democratic People's Republic), Congo (Republic), Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, El Salvador, Eritrea, Ethiopia, Fiji, Gabon, Gambia, Ghana, Grenada, Guatemala, Guinea, Guinea-Buissau, Guyana, Haiti, Honduras, Indonesia, Iran, Iraq, Jamaica, Jordan, Kazakhstan, Kenya, Kiribati, Kosovo<sup>4</sup>, Kyrgyz Republic, Lao, Lebanon, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malaysia, Maldives, Mali, Marshall Islands, Mauritania, Mauritius, Micronesia, Mongolia, Morocco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Pakistan, Palau, Palestine<sup>5</sup>, Panama, Papua New Guinea, Paraguay, Peru, Philippines, Rwanda, Samoa, Sao Tome and Principe, Senegal, Seychelles, Sierra Leone, Solomon Islands, Somalia, South Africa, South Sudan, Sri Lanka, St. Kitts and Nevis, St. Lucia, St. Vincent and the Grenadines, Sudan, Suriname, Swaziland, Tajikistan, Tanzania, Thailand, Timor-Leste, Togo,

Tonga, Turkmenistan, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Para ser elegibles los proyectos deben contribuir al objetivo de acercar el nuevo producto, servicio o proceso de la PYME al mercado seleccionado (dentro de las tres categorías de mercados geográficos), a través de una aplicación innovadora de tecnologías, metodologías o procesos de negocio, existentes o nuevos.

Además, la propuesta debe incluir **al menos**:

- ✓ 4 elementos de la Sección 1 - Co-creación y asimilación tecnológica (servicios de innovación y transferencia tecnológica)
- ✓ 4 elementos de la Sección 2.1 - Investigación de mercado (estudios de oficina y en campo)
- ✓ 1 elemento de la Sección 2.2. – Verificación de conformidad
- ✓ Las secciones 2.3 y 2.4 son opcionales y deben ser debidamente justificadas para el propósito del estudio de viabilidad

Los VAP no deberán durar más de **6 meses** y tienen que incluir la **subcontratación de una entidad colaboradora en el país objetivo**. Para obtener ayuda en la búsqueda de posibles colaboradores en los terceros países es posible contactar con [la Red Exterior](#) de CDTI, presente en los más de 20 países fuera del ámbito europeo.

Se espera que, mediante los VAP, se puedan definir proyectos de cooperación tecnológica internacional que pueda conseguir ayudas en cualquiera de los [programas que CDTI gestiona \(EUREKA, Iberoeka, Bilaterales, Unilaterales\)](#).

Más información sobre las características de los proyectos a presentar se puede encontrar [aquí](#).

#### **FINANCIACIÓN**

El presupuesto global disponible para la primera convocatoria es de 3 Millones de Euros (aproximadamente un tercio será destinado a cada categoría de mercado geográfico).

Cada estudio de viabilidad recibirá una subvención de 60.000 Euros, representado un máximo del 70% del total de los costes elegibles del proyecto (es decir, el presupuesto mínimo es de 86.000 Euros).

#### **PLAZOS Y PRESENTACIÓN**

La convocatoria se abrirá el 1 de abril y estará abierta hasta el **31 de Mayo de 2019** a las 12:00h CET

La propuesta debe ser presentada de forma electrónica a través de la página de INNOWWIDE ([www.innowwide.eu](http://www.innowwide.eu)), en la sección de "Funding Opportunities – VAP Application and Guidelines - Application". Debe realizarse el registro y seguir instrucciones. La herramienta estará disponible a partir del 1 de Abril. Deberán completarse todas las secciones, incluyendo la autoevaluación de PYME, la autoevaluación ética y la información financiera)

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán comunicados no más tarde del 1 de Octubre de 2019

La segunda convocatoria se espera que se abra a finales de este año 2019

**MÁS INFORMACIÓN**

Si tiene dudas sobre la convocatoria puede consultar información adicional [aquí](#).

Fundecyt-Pctex, a través del proyecto Oficina para la Innovación, presta asesoramiento para la participación en H2020. Datos de contacto:

[h2020@fundecyt-pctex.es](mailto:h2020@fundecyt-pctex.es)

Tlf.: 924.01.46.00

Esta actividad forma parte del Proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE (“Una Forma de Hacer Europa”) al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.